



Una pareja de técnicos supervisa las instalaciones del trasvase ante la inminente llegada del agua del Júcar aprobada hasta diciembre ÁXEL ÁLVAREZ

La Ley de Aguas prohíbe dejar de extraer agua de los acuíferos si no hay alternativa de suministro con un trasvase

La Junta Central del Júcar-Vinalopó pide a la Confederación del Júcar que aplaze hasta 2023 la decisión de cerrar los pozos de la provincia para riego/La CHJ autoriza el envío de 18,8 hm³ ya desde esta semana

0

F. J. Benito

23·05·22 | 11:18 | **Actualizado a las 12:56**

Una más. La Ley de Aguas fija que no se pueden **cerrar los acuíferos** del Vinalopó si no existe una **alternativa** para sustituir el caudal que se dejará de extraer con agua de un trasvase del Júcar, algo que, sin embargo, prevé aprobar la Confederación Hidrográfica del Júcar este miércoles. La Junta Central de Usuarios del **Júcar-Vinalopó** ha advertido públicamente y en privado al propio presidente de que si la Confederación mantiene su decisión y aprueba el miércoles la prohibición de extraer aguas habrá demandas generalizadas, porque muchos agricultores el Vinalopó y l'Alacantí se quedarán sin acceso al agua, al no haber, aún, alternativa porque el trasvase del Júcar solo va a estar operativo

seis meses. Los usuarios reclaman una **prórroga** hasta 2023 antes de que tome una decisión que, según, advierten puede dejarles sin recursos.

RELACIONADAS

Los regantes pagarán el riego de socorro del Júcar a un precio que casi triplica el del Tajo

Hay municipios que no están, ni siquiera, enganchados al **postrasvase** debido al retraso que acumulan las obras que debe ejecutar la Generalitat. La Junta Central ha pedido a la CHJ que aplaze la decisión y se busque un acuerdo entre junio y diciembre de este año, periodo en el que está previsto que lleguen los **18,8 hm³** acordados para reabrir el trasvase. Un caudal que, si no hay nuevos contratiempos, está previsto que comience a llegar a partir ya esta misma semana a un precio de **0,295 euros/m³**..



La Junta Central del Júcar-Vinalopó advierte de que es imposible dejar de extraer agua de los acuíferos sin el trasvase

F. J. Benito

Un informe jurídico de la **Junta Central de Usuarios del Júcar-Vinalopó** incide en que las reducciones en la captación de agua subterránea en los acuíferos que se van a proteger deben ir vinculadas directamente a la recepción de los recursos procedentes del trasvase Júcar-Vinalopó. El Art. 56 2. b) del Texto Refundido de la Ley de Aguas establece que los programas preveerán “la aportación de recursos externos a la masa de agua subterránea, en este caso incluirá los criterios para la explotación conjunta de los recursos existentes en la masa y de los externos”.

Según los regantes, no se cumple dicha previsión legal. “No se puede entender que no se contemple la **vinculación del cierre de acuíferos con el trasvase**, después de las enormes inversiones realizadas por el Estado, con Fondos Europeos y por la Generalitat Valenciana, en la conducción general y en las obras del postrasvase, que se justifican con la finalidad expresa de paliar la **sobreexplotación de los acuíferos**”, apunta Ángel Urbina, portavoz de la Junta Central del Trasvase Júcar-Vinalopó, y presidente de la Entidad General de Usuarios

del Medio Vinalopó y l'Alacantí, comarcas más afectadas y en las que se concentra el 80% de la producción agrícola. Recordar, en este sentido, que la Administración lleva invertidos más de **400 millones de euros** en una infraestructura prácticamente cerrada desde hace diez años.

El portavoz de los usuarios sostiene que “si hay infraestructuras que permiten la sustitución para las masas de agua sobreexplotadas y no se contemplan en los programas puede conllevar exigencias de responsabilidad de todo tipo”, en clara alusión a las demandas que se preparan tanto de **forma colectiva como individual** por parte de las comunidades de regantes.



Júcar-Vinalopó: agua amiga

Tomás Mayoral

“Parece de todo punto aconsejable, desde el punto de vista de los usuarios, entre otras, por las razones expuestas, no someter a la aprobación de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Júcar los programas hasta no resolver las cuestiones planteadas, también por evidentes razones de oportunidad. Se evitará una nueva judicialización de esta cuestión”, sostienen los servicios jurídicos de la Junta en relación a la decisión de aprobar este miércoles la reducción de las extracciones de agua subterránea. **Una media del 90% hasta 2027**, pero con porcentajes del 100% en acuíferos como los de la Sierra de Castellar, Salinas, Peñarrubia o, en el caso, de la Sierra de Crevillente para el abastecimiento urbano, en este caso los 2,4 hm³ que se captan al año.



El agua del Júcar aliviará al Vinalopó tres años después del último trasvase

Pérez Gil

La Confederación Hidrográfica del Júcar ha convocado una reunión este miércoles de su junta general para aprobar la nueva hoja de ruta de la distribución del agua desde este año y hasta el horizonte de 2027. Planificación que pasa por la **prohibición de extraer 86 hm³ de**

los 95 hm³ actuales de agua subterránea para regadío de los seis acuíferos desde el que se abastecen regantes y municipios, que serán los únicos que seguirán teniendo acceso, de momento, a los 41,3 hm³ a los que tienen derecho. Agua, la de los agricultores, que tendrá que ser sustituida por la del trasvase. La propuesta es reducir un 90% el derecho y la concesiones de los regantes, que pasarán a disponer solo de 9,2 hm³ al año por los 95,2 hm³ actuales.

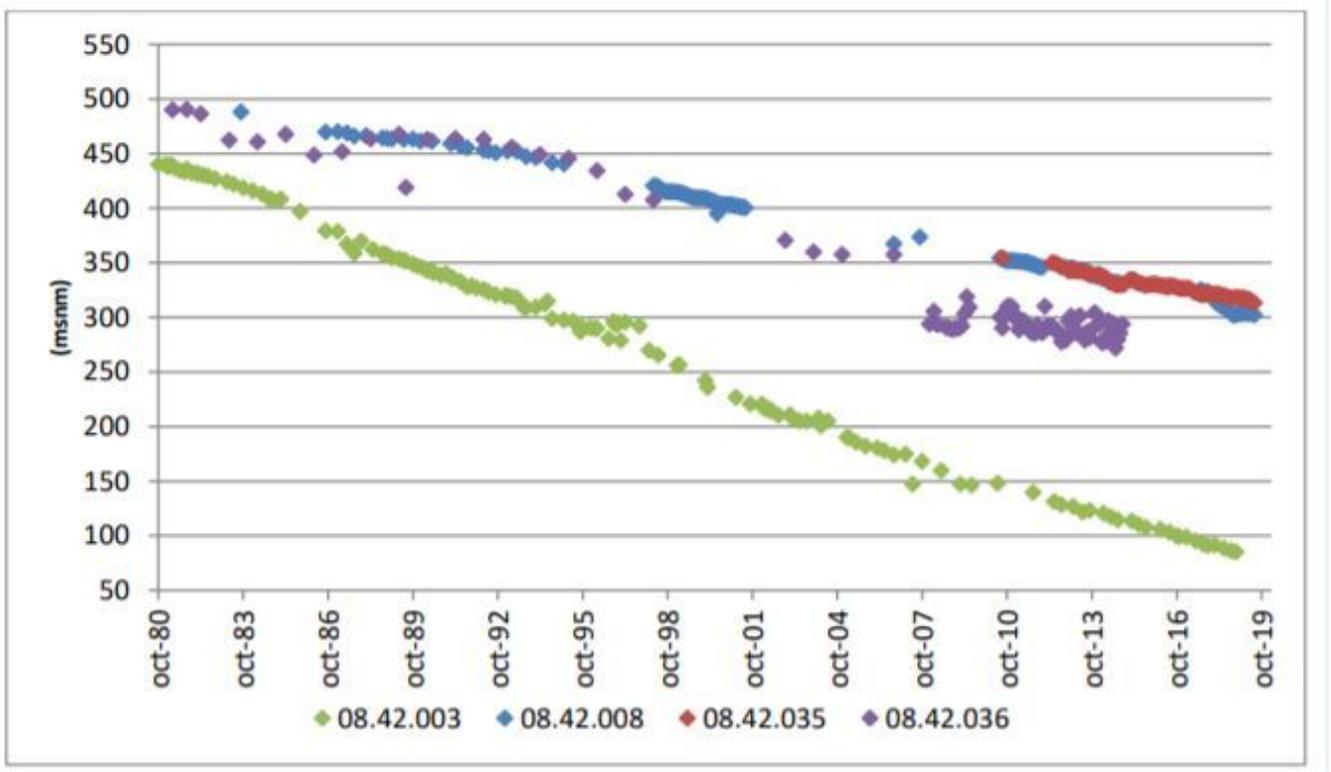
El problema es que la Confederación del Júcar pretende dar el paso ya este año, sin tener cerrada la cantidad que facilitará a los **agricultores** y que, según fuentes de la Junta Central, estaría en torno a los **30 hm³** al año. Un caudal insuficiente para cubrir las necesidades. "Vincular la reducción de las extracciones con los aportes del Júcar-Vinalopó no lo entiende nadie. El problema es muy grave", advierte **Ángel Urbina**, portavoz de la Junta Central del Júcar-Vinalopó. En el Consell también hay preocupación. "Lo que está claro es que, si el objetivo del trasvase es quitar presión a los acuíferos, hay que buscar y dar una alternativa para los regantes", subraya Roger Llanes, secretario autonómico de Agricultura.

Autorización

Por otro lado, la Confederación Hidrográfica del Júcar ha autorizado hoy el trasvase de 18,8 hm³ a través de la conducción Júcar-Vinalopó, siendo sus beneficiarios los usuarios integrados en la Junta Central de Regantes del Vinalopó-Alacantí y Consorcio de la Marina Baja. Esta autorización supone la confirmación de la puesta en marcha del trasvase Júcar-Vinalopó iniciada el año pasado y supondrá un primer paso para la recuperación de los acuíferos sobreexplotados, así como el aseguramiento de un precio asequible para dichos usuarios finales del sector primario. Las **comarcas del Alto y Medio Vinalopó, que forman parte del sistema de explotación Vinalopó-Alacantí**, vienen sufriendo, en cuanto a las masas de agua se refiere, afecciones medioambientales importantes desde los años 50 del siglo XX. El agua comienza a llegar esta semana a un precio de 0,295 euros el metro cúbico. **Desde 2012, la Confederación del Júcar asegura haber trasvasado 36,9 hm³. Caudal al que sumarán los 18,5 hm³ autorizados este lunes.**

El desarrollo económico de la zona trajo, recuerda la CHJ en un comunicado, como consecuencia un **aumento de la población**, así como el desarrollo agrícola con el aumento de la superficie regada, y en la cual se fue utilizando progresivamente mejoras en las técnicas de prospección y extracción de agua. Esta situación implicó un aumento progresivo de las presiones tanto sobre las **masas de agua superficiales**, llegando incluso a que el

caudal circulante en el río Vinalopó desapareciera, así como sobre las subterráneas, pues las excesivas extracciones provocaban descensos muy acusados en los **niveles piezométricos**.



Evolución del nivel del acuífero de la Sierra de Salinas INFORMACIÓN

Esta situación ha llegado hasta hoy día, provocando que gran parte de las **masas de agua subterránea de la cuenca del Vinalopó se encuentren en mal estado cuantitativo**, especialmente en las comarcas del Alto y Medio Vinalopó. Se ha llegado a situaciones insostenibles, pues el valor medio de las extracciones duplicaba, y en algunos casos, sextuplicaba, los recursos disponibles. Los niveles piezométricos, siempre en tendencia negativa, llegaron en algún caso a sufrir descensos superiores a 350 metros. Tal dinámica ha conducido a la declaración de **seis masas de agua subterránea** en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo, para las que se están confeccionando programas de recuperación de dicho buen estado, según explica la CHJ.

"Con el objetivo de dar una solución conjunta a los problemas que plantea el déficit hídrico estructural que presenta esta zona y, a su vez, conseguir su sostenibilidad en el tiempo, la Confederación Hidrográfica del Júcar ha autorizado el trasvase de 18,8 hm³ a través de la conducción Júcar-Vinalopó para los usuarios de regadío integrados en la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, L'Alacantí y Consorcio de la Marina Baja", apuntan.

Este trasvase supondrá un alivio para los acuíferos sobreexplotados, permitiendo mejorar sus niveles piezométricos. Esta autorización supone, además, la confirmación de la puesta en marcha del canal Júcar-Vinalopó iniciada el año pasado, **multiplicándose por cinco** el volumen que se autorizó entonces. Es el mayor trasvase realizado hasta el momento a través de dicha infraestructura.

La Confederación Hidrográfica del Júcar asegura que tiene **el compromiso de paliar la situación existente en determinadas masas de agua subterránea** del sistema Vinalopó-Alacantí, que se encuentran en riesgo de no alcanzar un buen estado cuantitativo y en las que se viene produciendo una situación de descenso continuado de los niveles piezométricos. Así, en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., en su reunión de 22 de septiembre de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo de declarar seis masas de agua subterránea en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo. Estos acuerdos fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado de fecha 8 de octubre de 2020, y venían referidos a las siguientes masas: 080.173 Sierra del Castellar, 080.181 Sierra de Salinas, 080.189 Sierra de Crevillente, 080.174 Peñarrubia, 080.160 Villena–Benejama y 080.187 Sierra del Reclot.

Consecuentemente a esta declaración de sobreexplotación, está previsto que la **Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Júcar apruebe en este primer semestre de 2022** un programa de actuación para la recuperación del buen estado de cada una de estas seis masas de agua. Estos programas de actuación establecerán las medidas que sean necesarias para la recuperación de su buen estado cuantitativo, y actualmente se encuentran en fase de contestación a las alegaciones una vez redactados. **Mientras se produce su aprobación, se podrían adoptar las limitaciones de extracción**, así como las medidas de protección de la calidad del agua subterránea que fueran necesarias como medida cautelar.

Por otra parte, las comunidades de regantes beneficiadas por el trasvase acordado hoy son Virgen de la Paz, San Enrique, Hondón de las Nieves, Virgen del Rosario, Virgen de las Nieves de Aspe, Casas de Juan Blanco, **Alciri, Salinas, Percamp, Aguas Pinoso, Aguas Novelda, Bilaire, Hondón Monóvar**, La Romana, Huerta y Partidas, Villena y Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó.